



## Ayuntamiento de Los Navalmorales

### CONVOCATORIA Y BASES PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE ADULTOS.

**1.-OBJETO.** El objeto de ésta convocatoria pública es la provisión, por el sistema de concurso de méritos, de un puesto de trabajo necesario para la ejecución en Los Navalmorales del Programa de Educación de Personas Adultas durante el curso 2017/2018.

**2.-REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.** Para ser admitidos y poder valorar los méritos, los participantes, al último día de presentación de solicitudes, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser español o ciudadano de la Unión Europea.
- Estar en posesión del título de Maestros de Enseñanza Primaria u otros títulos universitarios en posesión del Curso de Aptitud Pedagógica.
- No tener impedimento físico, ni psíquico, que impida o disminuya el normal desarrollo del trabajo encomendado.

Además quién resulte seleccionado deberá aceptar las directrices pedagógicas del centro de educación de personas adultas que coordine la zona educativa en la que se encuentra ubicada la actuación.

#### 3.- SELECCIÓN Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS.

El Ayuntamiento realizará un proceso selectivo con arreglo al siguiente baremo:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN	DOCUM. ACREDITATIVO
Titulaciones regladas del mismo o superior nivel, diferentes a la presentada para acceder a la plaza.	0,5 por título	Copia compulsada
Título de Especialista Universitario en Educación de Personas Adultas	2 puntos	Copia compulsada
Años de trabajo en Educación de Personas Adultas	0,1 por mes hasta 1 máximo	Certificado de la entidad
Años en otros trabajos de Educación	0,05 por mes hasta 1 máximo	Certificado de la entidad

#### 4.- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que regula el Estatuto Básico del Empleado Público, la Comisión de Selección y valoración encargada de la evaluación de los participantes estará integrada por un presidente y dos vocales, realizando uno de ellos la función de Secretario. Todos ellos funcionarios de la propia corporación o facilitados por la Diputación Provincial u otras Administraciones Públicas.

**5.-SOLICITUDES.** Las solicitudes para optar a estos puestos se presentarán en el Registro de ésta Corporación o por el Procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Valoración.

El plazo para la presentación de las mismas comenzará a contar a partir del día siguiente a la exposición y publicación de éste anuncio en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica <https://www.losnavalmorales.sedelectronica.es> y hasta el día 28 de julio de 2017 y se acompañará la siguiente documentación: DNI, currículum, copia del título mínimo exigido para participar en esta convocatoria, originales (para cotejar) y las fotocopias de los méritos establecidos en el apartado 3, para ser compulsados en el Servicio de



## Ayuntamiento de Los Navalmorales

---

Personal de ésta Corporación.

**7.-ADMISIÓN DE CANDIDATOS Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS.** Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión se reunirá y procederá al examen y valoración de solicitudes, curriculum, requisitos y méritos aportados por los interesados y al establecimiento y determinación de las personas seleccionadas.

**8.-LISTA DE CANDIDATOS ELEGIDOS.** Terminada la valoración y calificación se hará pública mediante inserción el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica. Tras la comunicación y aceptación de los interesados se procederá, mediante resolución de la Alcaldía, a la formalización del contrato.

**9.-NORMAS FINALES.** La Comisión de Selección queda facultada para resolver cualquier cuestión, discrepancia o interpretación que tenga que ver con ésta convocatoria.

Lo mando y firmo en Los Navalmorales, a 27 de junio de 2017.

Alcalde,

Ante mí el Secretario-Interventor.

Fdo. Miguel Mencía Gómez Arevalillo.

Fdo. Ana Capelo Ballesteros

**Documento firmado electrónicamente al margen**

---

**Ayuntamiento de Los Navalmorales**

Plaza del Rollo, 1, Los Navalmorales. 45140 (Toledo). Tfno. 925404181. Fax: 925404151



## Ayuntamiento de Los Navalmorales

### SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRE			
N.I.F.	TELEFONO	FAX	E-MAIL
C.P.	CALLE O PLAZA Y N°	LOCALIDAD	PROVINCIA

### EXPONE:

Que enterado de la convocatoria y bases que han de regir el proceso de selección para la contratación de una plaza de Profesor de Educación de Adultos para el curso 2017/2018. Desea participar en la convocatoria practicada al efecto, aportando la siguiente documentación a efecto de calificación de méritos en la fase de concurso:

—  
—  
—  
—  
—  
—  
—  
—  
—

Por lo anteriormente expuesto,  
SOLICITA:

Que teniendo por admitida la presente y previos los trámites procedentes, se me admita al proceso selectivo.

En Los Navalmorales, a \_\_\_\_\_.

El Solicitante.

Fdo. \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS  
NAVALMORALES (TOLEDO)

**Ayuntamiento de Los Navalmorales**

Plaza del Rollo, 1, Los Navalmorales. 45140 (Toledo). Tfno. 925404181. Fax: 925404151